



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, ENERO 15 DE 2026

TOMO XXVII SESIÓN No. 99

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2026

PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que los asuntos y documentos que obran en esta Directiva serán remitidos a la Diputación Permanente para los efectos correspondientes y la Clausura del Período Extraordinario será comunicada a las autoridades que proceda.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que queda registrada.

La Presidencia dirige un mensaje y formula la Clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día 15 de enero de 2026.

Presidencia de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso.

PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO. Para desarrollar los trabajos de esta Sesión Solemne de Clausura del Período Extraordinario, pido a la Secretaría verifique el quórum abriendo el sistema de registro hasta por cinco minutos.

SECRETARIA DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ. Ábrase el sistema de asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ. Le informo Presidenta que existe quórum, proceda a abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO. Gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves quince de enero del año dos mil veintiséis.

Dé a conocer la Secretaría, el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ. El protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Declaratoria Solemne de Clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la LXII

Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México por la Presidencia de la Legislatura.

3. Himno del Estado de México.

4. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. MIRIAN SILVA MATA. Pido a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO. Los asuntos y la documentación que obra en esta directiva serán enviados a Diputación Permanente para los efectos procedentes.

La sesión de clausura será comunicada a las autoridades correspondientes.

SECRETARIA DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ. Esta sesión ha quedado grabada en la 099-A-LXII.

VICEPRESIDENTA DIP. MIRIAM SILVA MATA. Cedo la palabra a la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, Presidenta de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, para hacer la Declaratoria Solemne de Clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO. Al clausurar este período extraordinario de sesiones, lo hacemos con la certeza de haber estado a la altura del pueblo del Estado de México.

Esta LXII Legislatura cumplió su deber con responsabilidad, convicción democrática y profundo compromiso social, cada comisión legislativa trabajó con rigor, seriedad y visión de futuro, analizando y dictaminando iniciativas que no nacen del escritorio, sino de la realidad que

viven diariamente las y los mexiquenses.

Hoy este Congreso no fue espectador del cambio, fue protagonista de la transformación; este día el Poder Legislativo del Estado de México se pronunció con claridad, actualizar nuestras leyes para que estén al servicio de la gente.

Hoy lo hicimos atendiendo la propuesta de una gran mujer que gobierna con principios, con sensibilidad y con profundo amor a su pueblo, nuestra querida Gobernadora la Maestra Delfina Gómez Álvarez, cuyo humanismo se traduce en decisiones que protegen la vida, la dignidad, los sentimientos y la tranquilidad de las familias mexiquenses.

Las iniciativas aprobadas no sólo son reformas legales, son actos de justicia social, pasos firmes hacia un Estado más seguro, más humano y más justo, son la muestra de que cuando los poderes públicos trabajan en armonía, el beneficio llega directamente al pueblo.

Reconozco el acierto, la oportunidad y la visión con la que actúa nuestra Gobernadora y agradezco a esta Soberanía la madurez política, el sentido social y la altura institucional con la que ejercen sus funciones durante este Período Extraordinario.

Fueron atendidas favorablemente la totalidad de las materias previstas en el Decreto Número 260 de la Diputación Permanente y con ello, reafirmamos que este Congreso no se detiene, no se distrae y no le falla al Estado de México.

Hoy cerramos este Período Extraordinario con la frente en alto, con resultados concretos y con una convicción clara, la transformación avanza, el pueblo manda y la LXII Legislatura cumple a las y los mexiquenses.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. ZAIRA CEDILLO SILVA.
Pido a los asistentes ponerse de pie.

PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO. En lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LXII Legislatura siendo las catorce con cincuenta y cinco minutos del día jueves quince de enero del año dos mil veintiséis Clausura su Quinto Período Extraordinario de Sesiones cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Se entona el Himno del Estado de México)

PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO. Gracias compañeros, muchas gracias, buena tarde.

(Se inserta documento)

**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE
DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL
DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTISÉIS.**

**Presidenta Diputada Martha Azucena
Camacho Reynoso.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Sesión siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día quince de enero de dos mil veintiséis, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

1.- La Presidencia informa que las Actas de las Sesiones Anteriores, han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las Actas son aprobadas por unanimidad de votos.

2.- La diputada Emma Laura Alvarez Villavicencio hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado De México, de la Ley de Seguridad del Estado de México y del Código Civil del Estado de México, en materia de desaparición de personas y fortalecimiento de búsqueda, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, y de Seguridad Pública y Tránsito.

Para hablar sobre el Dictamen, hace uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- El diputado Octavio Martínez Vargas hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de seguridad pública y coordinación interinstitucional, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito.

Sin que motive debate el Dictamen y Minuta Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que,

para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y la Minuta Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y remítase a los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México para los efectos procedentes.

4.- El diputado Carlos Zurita Trejo hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en materia de seguridad pública, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- El diputado Vladimir Hernández Villegas hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de

la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Combatir los Delitos en materia de Extorsión y Delitos Vinculados del Estado de México, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en materia de combate al delito de extorsión y otros delitos vinculados, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal, y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan el Código Penal, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Seguridad y la Ley Orgánica Municipal, todos del Estado de México, para combatir, con un enfoque prioritario y diferenciado, el “cobro de piso”, presentada por el diputado Mariano Camacho San Martín y el diputado Elías Rescala Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia.

6.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitio, para dar curso a la

Sesión Solemne de Clausura.

SECRETARIAS

**DIP. ZAIRA
CEDILLO SILVA** **DIP. KRISHNA
KARINA ROMERO
VELÁZQUEZ**

**DIP. MARICELA
BELTRÁN SÁNCHEZ**

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

**Presidenta Diputada Martha Azucena
Camacho Reynoso.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día quince de enero de dos mil veintiséis, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia señala que la presente Sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la “LXII” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que los asuntos y documentos que obran en la Directiva serán remitidos a la Diputación Permanente para los efectos correspondientes y la Clausura del Período Extraordinario será comunicada a las autoridades

que proceda.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que queda registrada.

La Presidencia dirige un mensaje y formula la Clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

SECRETARIAS

DIP. ZAIRA CEDILLO SILVA	DIP. KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ
DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ	

(Fin del documento)